

Por tener un grado personal consolidado de inferior nivel al del puesto de trabajo que se aspira: 0,7 puntos».

Debe decir:

«Por desempeñar un puesto de trabajo de superior nivel al del puesto de trabajo que se aspira: 2 puntos.

Por desempeñar un puesto de trabajo de idéntico nivel al del puesto de trabajo que se aspira: 1,4 puntos.

Por desempeñar un puesto de trabajo de inferior nivel al del puesto de trabajo que se aspira: 0,7 puntos».

Almería, 6 de febrero de 1996.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, Alberto Fernández Gutiérrez.

4205 *RESOLUCION de 25 de enero de 1996, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso promovido por doña María Genoveva García Puga.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 105.1.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución, en sus propios términos, de la sentencia de la Sección 6.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 24 de octubre de 1995, que es firme, recaída en el recurso número 386/1993, interpuesto por doña María Genoveva García Puga, contra la Resolución de fecha 29 de diciembre de 1992, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, que nombró a la actora Jefe de Sección de Biblioteca en la EU de Arquitectura Técnica, contra la Resolución de 15 de enero de 1993, de la Gerencia, que acordó su cese y nombramiento, así como frente a la Resolución de 3 de marzo de 1993, que desestimó el recurso formulado frente a aquéllas; siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Genoveva García Puga, contra la Resolución de fecha 29 de diciembre de 1992, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, que nombró a la actora Jefe de Sección de Biblioteca en la EU de Arquitectura Técnica, con efectos del 1 de enero de 1993, contra el acto de 15 de enero de 1993, de la Gerencia, de dicha Universidad, que expidió el documento de formalización de cese y nombramiento, así como frente a la Resolución de 3 de marzo de 1993, que desestimó el recurso formulado contra aquéllas; debemos anular y anulamos los citados actos administrativos por ser contrarios al Ordenamiento jurídico y, en su lugar, declaramos que la demandante desempeña el aludido puesto de Jefe de Sección de Biblioteca, con efectos administrativos y económicos de 1 de enero de 1992, en virtud de cambio de denominación y nivel del puesto de trabajo que servía con anterioridad, condenando a la Universidad demandada a estar y pasar por la anterior declaración, al pago de las correspondientes diferencias retributivas y a la adopción de las medidas necesarias para su pleno cumplimiento; sin hacer imposición de costas.»

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con la competencia que le confiere el artículo 76.e) de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Madrid, 25 de enero de 1996.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

4206 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1996, de la Universidad de Valladolid, por la que se establece la modificación del plan de estudios de Ingeniero en Electrónica, relativa a los complementos de formación.*

Homologada por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 14 de diciembre de 1995, la modificación relativa a los complementos de formación del plan de estudios de Ingeniero en Electrónica de la Facultad de Ciencias, este Rectorado ha resuelto la publicación de la mencionada modificación que se transcribe a continuación.

Complementos de formación

45 créditos repartidos en las siguientes asignaturas:

Circuitos Electrónicos I: Seis créditos.

Circuitos Electrónicos II: Seis créditos.

Laboratorio de Circuitos Electrónicos: Seis créditos.

Fundamentos de Telemática I: Seis créditos.

Señales y Sistemas de Transmisión II: Seis créditos.

Señales y Sistemas de Transmisión III: Seis créditos.

Microelectrónica I: Nueve créditos.

Valladolid, 1 de febrero de 1996.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasaola.

4207 *RESOLUCION de 25 de enero de 1996, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se ordena la publicación del presupuesto para 1996.*

Aprobado el presupuesto de esta Universidad para 1996 por acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 1995, previa aprobación del correspondiente proyecto por el Pleno de la Junta de Gobierno en su sesión del día 30 de noviembre de 1995, habiendo sido oído el Claustro Universitario, reunido el 20 de diciembre de 1995, todo ello en virtud, respectivamente, de los artículos 14.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; 22.5 y 27.2 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983, antes citada,

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 35.6 de los Estatutos, ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», del presupuesto de esta Universidad para 1996, recogido en el anexo.

Madrid, 25 de enero de 1996.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

ANEXO QUE SE CITA

Presupuesto de ingresos

(En miles de pesetas)

Ejercicio 1996

Clasificación económica	Naturaleza del ingreso	Total dotaciones		
		Por subconcepto	Por concepto	Por artículo y capítulo
	Capítulo 3. Tasas y otros ingresos			
	Artículo 31. Precios públicos:			
310	Derechos de matrícula en cursos y seminarios:			
	01. Derechos de matrícula	7.166.500		
319	Otros precios públicos:			
	01. Compensación precios de matrículas de becarios	340.500	7.507.000	

Clasificación económica	Naturaleza del ingreso	Total dotaciones		
		Por subconcepto	Por concepto	Por artículo y capítulo
	Artículo 32. Otros ingresos procedentes de prestación de servicios:			
329	Otros ingresos:			
	01. Derivados de contratos del artículo 11 LRU	40.117	40.117	
	Artículo 33. Venta de bienes:			
330	Venta de publicaciones propias:			
	01. De medios impresos	628.600		
	02. De medios audiovisuales	21.425	650.025	
	Artículo 38. Reintegros operaciones corrientes:			
380	De ejercicios cerrados		100	
	Artículo 39. Otros ingresos:			
399	Ingresos diversos:		3.200	8.200.442
	Total capítulo 3			8.200.442
	Capítulo 4. Transferencias corrientes			
	Artículo 40. De la Administración del Estado:			
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia:			
	01. Subvención nominativa del MEC	5.074.807	5.074.807	
401	01. Otras subvenciones	213.653	213.653	
	Artículo 45. De Comunidades Autónomas:			
459	Otras transferencias corrientes		100	
	Artículo 47. De empresas privadas:			
479	Otras transferencias corrientes		100	
	Artículo 49. Del Exterior:			
499	Otras transferencias corrientes		100	5.288.760
	Total capítulo 4			5.288.760
	Capítulo 5. Ingresos patrimoniales			
	Artículo 52. Intereses de depósitos:			
520	Intereses de cuentas bancarias		256.000	
	Artículo 55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales:			
550	De concesiones administrativas		250	256.250
	Total capítulo 5			256.250
	Capítulo 7. Transferencias de capital			
	Artículo 70. De la Administración del Estado:			
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia:			
	00. Para Investigación Científica y Educativa	164.600		
	09. Para estructura y equipamiento	341.400	506.000	
709	09. Otras transferencias de capital	100	100	506.100
	Total capítulo 7			506.100
	Capítulo 8. Activos financieros			
	Artículo 8. Reintegro de préstamos:			
830	Concedidos fuera del sector público:			
	A corto plazo		20.000	
	Artículo 87. Remanente de Tesorería:			
870	Remanente de Tesorería		2.128.367	2.148.367
	Total capítulo 8			2.148.367
	Total presupuesto ingresos UNED			16.399.919

Clasificación económica	Naturaleza del gasto	Total dotaciones		
		Por subconcepto	Por concepto	Por artículo y capítulo
	<i>Programa 422D. Enseñanzas universitarias</i>			
	Capítulo 1. Gastos de personal			
	Artículo 12. Funcionarios:			
120	Retribuciones básicas:			
	06. Personal docente funcionario e interino:			
	Sueldo	1.464.886		
	Trienio	158.520	1.623.406	
	07. Funcionarios de la Administración:			
	Sueldo	672.914		
	Trienios	52.169	725.083	2.348.489
121	Retribuciones complementarias:			
	04. Personal docente		1.962.620	
	05. Funcionarios administración		653.672	4.964.781
	Artículo 13. Laboral:			
130	Laboral fijo:			
	Sueldo	746.855		
	Trienios	75.987	822.842	
131	Laboral eventual		293.540	1.116.382
	Artículo 14. Otro personal:			
141	Otro personal:			
	01. Personal vario		54.880	
	02. Contratado docente		644.460	699.340
	Artículo 15. Incentivos al rendimiento:			
150	Productividad:			
	00. Productividad P.A.S.		68.740	68.740
151	Gratificaciones:			
	01. Gratificaciones P.M.M.		11.534	11.534
152	Otros incentivos al rendimiento			80.274
	Artículo 46.2 Ley Orgánica 11/1983.			
	Artículo 16. Cuota prest. y gasto social a cargo de la Universidad:			
160	Cuotas sociasles. Seguridad Social			887.374
162	Gastos sociales de personal al servicio de la Universidad:			
	00. Formación y perfeccionamiento personal		22.300	
	04. Acción social		32.600	
	05. Seguro		16.000	70.900
	Total capítulo 1			7.899.325
	Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios			
	Artículo 20. Arrendamientos:			
200	Terrenos y bienes naturales			110
202	Edificios y otras construcciones			351.800
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje			3.500
204	Material de transporte			110
205	Mobiliario y enseres			2.500
206	Equipos para procesos de información			110
208	Otro inmovilizado material			110
	Artículo 21. Reparación, mantenimiento y conservación:			
210	Infraestructuras y bienes naturales			110
212	Edificios y otras construcciones			49.000
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje			112.300
214	Material de transporte			110
215	Mobiliario y enseres			3.700
216	Equipos para procesos de información			55.965
219	Otro inmovilizado material			1.500
				222.685

Clasificación económica	Naturaleza del gasto	Total dotaciones		
		Por subconcepto	Por concepto	Por artículo y capítulo
	Artículo 22. Material, suministros y otros:			
220	Material de oficina:			
	00. Ordinario no inventariable	115.814		
	01. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	29.157		
	02. Material de informática no inventariable	47.900	192.871	
221	Suministros:			
	00. Energía eléctrica	60.000		
	01. Agua	3.000		
	03. Combustibles	13.000		
	04. Vestuario	11.000		
	05. Productos audiovisuales	41.000		
	06. Productos farmacéuticos	300		
	07. Productos de laboratorio	15.580		
	09. Otros suministros	16.000	159.880	
222	Comunicaciones:			
	00. Telefónicas	190.000		
	01. Postales	60.000		
	02. Telegráficas	1.100		
	03. Télex y telefax	2.500		
	04. Informáticas	200		
	09. Otras	15.000	268.800	
223	Transportes:			
	00. P.M.M.	46.000		
	09. Entes privados	106.000	152.000	
224	Primas de seguros		9.500	
225	Tributos		110	
226	Gastos diversos:			
	01. Atenciones protocolarias y representación	33.700		
	02. Publicidad y propaganda	58.400		
	03. Jurídicos y contenciosos	3.000		
	04. Acuerdos cooperación científica	2.000		
	05. Derechos de autor	140.000		
	06. Reuniones y conferencias	178.674		
	07. Convocatoria alumnos	77.610		
	08. Convocatoria tutores	15.515		
	09. Otros	15.555	524.454	
227	Trabajos realizados por otras empresas y particulares:			
	00. Limpieza y aseo	140.000		
	01. Seguridad	111.000		
	02. Trabajos informáticos	80.649		
	03. Transporte de personal	34.300		
	04. Custodia, depósito y almacenamiento	45.000		
	05. Contratos específicos	66.571		
	06. Trabajos de imprenta: Material didáctico	345.000		
	07. Trabajos de imprenta: Material diverso	210.941		
	08. Producciones audiovisuales	200.000		
	09. Otros	62.500	1.295.961	2.603.576
	Artículo 23. Indemnizaciones por razón de servicio:			
230	Dietas:			
	01. Pruebas presenciales	105.800		
	02. Otras comisiones de servicio	63.854	169.654	
231	Locomoción:			
	01. Pruebas presenciales	67.000		
	02. Otras comisiones de servicio	74.681	141.681	
233	Otras indemnizaciones		64.700	376.035
	Total capítulo 2			3.560.536

Clasificación económica	Naturaleza del gasto	Total dotaciones		
		Por subconcepto	Por concepto	Por artículo y capítulo
	Capítulo 3. Gastos financieros			
	Artículo 34. De depósitos, finanzas y otros:			
349	Otros gastos financieros		100	100
	Total capítulo 3			100
	Capítulo 4. Transferencias corrientes			
	Artículo 48. A familias e instituciones sin fines de lucro:			
487	Subvenciones a centros de la red básica		1.076.251	
488	Subvenciones a familias e instituciones		9.221	
489	Subvenciones a los centros asociados de la UNED		614.166	1.699.638
	Total capítulo 4			1.699.638
	Capítulo 6. Inversiones reales			
	Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios:			
620	Terrenos y bienes naturales		110	
621	Edificios y otras construcciones		1.410.778	
622	Maquinaria, instalaciones y utillaje		98.000	
623	Elementos de transporte		110	
624	Mobiliario y enseres		152.000	
625	Equipos informáticos		611.000	
629	Otros activos materiales		3.110	2.275.108
	Total capítulo 6			2.275.108
	Capítulo 7. Transferencias de capital			
	Artículo 78. A familias e instituciones sin fines de lucro:			
780	Subvenciones a las Comunidades Autónomas de la UNED		75.000	75.000
	Total capítulo 7			75.000
	Capítulo 8. Activos financieros			
	Artículo 83. Concesión de préstamos fuera del sector público:			
830	Préstamos a C/P:			
	08. A funcionarios	12.000		
	09. A personal laboral	7.500	19.500	19.500
	Total capítulo 8			19.500
	Total programa 422D			15.529.207
	<i>Programa 134B. Cooperación, promoción y difusión cultural exterior</i>			
	Capítulo 4. Transferencias corrientes			
	Artículo 49. Transferencias corrientes al exterior:			
491	A organismos internacionales		2.300	
492	Subvención al centro de Guinea Ecuatorial		6.210	8.510
	Total capítulo 4			8.510
	Total programa 134B			8.510
	<i>Programa 541A. Investigación científica</i>			
	Artículo 21. Reparación, mantenimiento y conservación:			
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		20.500	
216	Equipos para procesos de información		3.000	23.500
	Artículo 22. Material, suministros y otros:			
220	Material de oficina		29.800	
226	Gastos diversos		71.263	
227	Trabajos realizados para otras empresas		24.950	126.013
	Artículo 23. Indemnización por razón de servicio:			
230	Dietas		86.975	
231	Locomoción		44.262	
233	Otras indemnizaciones		110	131.347
	Total capítulo 2			280.860

Clasificación económica	Naturaleza del gasto	Total dotaciones		
		Por subconcepto	Por concepto	Por artículo y capítulo
	Capítulo 4. Transferencias corrientes			
	Artículo 44. A empresas y otros entes públicos:			
441	07. A otros entes públicos	3.000	3.000	3.000
	Artículo 48. A familias e instituciones sin fines de lucro:			
487	Becas de investigación		94.035	94.035
	Total capítulo 4			97.035
	Capítulo 6. Inversiones reales			
	Artículo 62. Inversión material afecta a la investigación:			
621	Otras inversiones materiales		177.000	
628	Fondos bibliográficos		307.307	484.307
	Total capítulo 6			484.307
	Total programa 541A			862.202
	Total presupuesto gastos UNED			16.399.919